



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por National Alliance of Women’s Organizations, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

13-60610X (S)



Se ruega reciclar 



Declaración

La desigualdad entre los géneros continúa siendo un desafío mundial enorme. Las perspectivas y las posibilidades de vida de millones de mujeres y niñas no se desarrollan debido a la discriminación generalizada y a las desigualdades basadas en el género. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres son requisitos clave para afrontar la pobreza y la exclusión social, lograr derechos para todos, evitar conflictos y consolidar la paz.

Los marcos jurídicos para promover la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de la mujer a nivel mundial existen desde hace muchos años. National Alliance of Women's Organizations insta a que estos marcos se apliquen plenamente a nivel mundial, nacional y local.

National Alliance of Women's Organizations también considera que el nuevo marco para el desarrollo después de 2015 debe conformar los distintos programas nacionales, por ejemplo el discurso de la sociedad civil y los planes de los gobiernos en todos los países. Es importante que se incluyan las voces de todas las mujeres, tanto ricas como pobres, y que los gobiernos nacionales establezcan sistemas para permitir la participación en este proceso.

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio existentes, los objetivos que se encuentran más lejos de alcanzarse y que tienen menos probabilidades de lograrse son aquellos que dependen en mayor medida del logro de la igualdad entre los géneros y del empoderamiento de las mujeres. Existen numerosos problemas graves que afectan a las mujeres a nivel mundial y que aún no se han mencionado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

National Alliance of Women's Organizations observa las siguientes omisiones con especial preocupación:

- Violencia por razón de género descontrolada y generalizada, por ejemplo en circunstancias de conflicto armado, revolución y violencia sectaria, así como en el ámbito doméstico;
- Las consecuencias para la mujer de los modelos de desarrollo económico imperantes.

National Alliance of Women's Organizations observa y acoge con beneplácito la nota conceptual preparada para la reunión del grupo de expertos sobre las deficiencias estructurales y de política para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la mujer y la niña, celebrada en México, D.F. del 21 al 24 de octubre de 2013 (EGM/MDG/INF.1) y las ponencias de los especialistas. A nivel mundial, la crisis económica y las medidas de austeridad que han adoptado los gobiernos han supuesto una grave limitación para la promoción de la mujer y la niña y para su capacidad de asegurar medios de vida sostenibles y de acceder a los servicios de salud y educación. La violencia por razón de género ha aumentado, mientras que la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, junto con el aumento exponencial de la pornografía y del abuso cibernético en Internet, se han convertido en crisis de dimensiones mundiales en sí mismas.

A medida que los gobiernos y la sociedad civil de todos los países se preparan para el examen de los progresos realizados en los 20 años transcurridos desde la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, National Alliance of Women's Organizations exhorta a todos los Estados Miembros en el 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para que hagan suyo un objetivo independiente en el marco para el desarrollo después de 2015 sobre la igualdad entre los géneros, los derechos de la mujer y el empoderamiento de las mujeres, con un componente específico sobre la protección contra la violencia en todas sus formas.

Además de lo anteriormente expuesto, National Alliance of Women's Organizations insta a que las siguientes cuestiones se integren en el marco para el desarrollo después de 2015:

- Garantizar el derecho igualitario de la mujer a poseer y heredar bienes;
- Eliminar la discriminación de la mujer en la vida política y pública, por ejemplo con medidas para acrecentar su representación parlamentaria, en las instancias superiores de la judicatura y en las juntas directivas de las empresas;
- Garantizar el desarrollo económico inclusivo reconociendo el desigual reparto de las responsabilidades para las mujeres en el cuidado no remunerado de otras personas y abordando las desigualdades existentes en el mercado de trabajo, que llevan a que las mujeres estén excesivamente representadas en empleos no calificados y mal remunerados en el sector informal;
- Establecer metas más ambiciosas para reducir las tasas de mortalidad materna;
- Adoptar un enfoque más sólido para garantizar unos derechos universales en materia de salud sexual y reproductiva que abarquen los derechos de la mujer a los métodos anticonceptivos, al aborto sin riesgo y a la atención posterior al aborto;
- Garantizar el acceso de las mujeres a sistemas de justicia independientes y bien dotados de recursos, y fomentar la rendición de cuentas de las fuerzas de seguridad, la policía y la judicatura.

National Alliance of Women's Organizations opina que es necesario establecer sistemas sólidos y bien dotados de recursos para vigilar las metas e indicadores posteriores a 2015 recientemente acordados. Los avances en el logro del nuevo objetivo independiente indudablemente deberían ser realistas, dentro de un calendario acordado de forma estricta.

Además del desglose de las metas por género, localización, edad, discapacidad y grupos sociales relevantes, todas las metas se deberían desglosar también por estado civil (por ejemplo, a las mujeres solteras jóvenes a menudo se les impide acceder a los métodos anticonceptivos, mientras que las viudas se enfrentan a múltiples formas de discriminación y violencia).